

Anexo 5

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Movilidad de estudiantes para prácticas*

Educación Superior
Acuerdo de aprendizaje
Erasmus+
Nombre del estudiante
Curso académico 20.../20...

Estudiante en prácticas	Apellidos	Nombre	Fecha de nacimiento	Nacionalidad¹	Género [Masc./Fem./No definido]	Nivel educativo² (nivel EQF/MEC)	Sector educativo³
						MEC 6	0231, 0232
Institución beneficiaria⁴	Nombre	Facultad/ Departamento (si procede)	Código Erasmus⁵ (si procede)	Dirección	País	Nombre de la persona de contacto⁶; correo electrónico	
Institución de envío (solo si es diferente de la beneficiaria)	Nombre	Facultad/ Departamento	Código Erasmus (si procede)	Dirección	País	Nombre de la persona de contacto; correo electrónico	
Organización de acogida	Nombre	Departamento	Dirección; página web	País	Tamaño	Nombre de la persona de contacto⁷; cargo; correo electrónico	Nombre del mentor⁸; cargo; correo electrónico
	Universida de Murcia	Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe	https://www.um.es/web/filfria/	España	<input checked="" type="checkbox"/> < 250 empleados <input type="checkbox"/> > 250 empleados		Antonio Giménez Reillo Coordinador del Área de Estudios Árabes e Islámicos antanins@um.es

Antes de la movilidad

Tabla A - Programa de prácticas en la organización de acogida	
Fechas previstas del periodo de movilidad física: del 16/09/2025 al 15/06/2026	
Denominación de las prácticas: Auxiliar de conversación de árabe normativo y nativo marroquí	Número de horas de prácticas por semana: 14 horas
Programa detallado del periodo de prácticas (incluyendo el componente virtual, si procede): Asistencia a las clases de las distintas asignaturas de lengua del Área de Estudios Árabes e Islámicos, a razón de 12 horas semanales. Asistencia a sesiones formativas con el mentor o el resto del profesorado y prácticas de tutoría con alumnos, a razón de 2 horas semanales. Colaboración puntual con el profesorado en la elaboración de materiales didácticos para las asignaturas del área. Colaboración puntual con el profesorado en la evaluación oral de los estudiantes.	
Prácticas en habilidades y competencias digitales⁹: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Conocimientos, capacidades y competencias a adquirir al finalizar las prácticas (resultados de aprendizaje previstos): Asistencia a la enseñanza integral del árabe normativo y nativo marroquí a estudiantes universitarios. Aplicación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas a la enseñanza del árabe como lengua extranjera.	
Plan de seguimiento:	
Plan de evaluación:	
El nivel de competencia lingüística¹⁰ en árabe normativo y nativo marroquí que el estudiante posee o que se compromete a obtener en el momento de iniciar su periodo de movilidad es: A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> Hablante nativo <input checked="" type="checkbox"/>	

Anexo 5

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+

Movilidad de estudiantes para prácticas*

Educación Superior
Acuerdo de aprendizaje
Erasmus+
Nombre del estudiante
Curso académico 20.../20...

Tabla B - Institución de envío

Escoja **una** de las tres opciones siguientes: ¹¹

1. Las prácticas **forman una parte integrante del plan de estudios**. Una vez concluidas satisfactoriamente, la institución:

Concederá..... créditos ECTS (o equivalentes) ¹²	Otorgará una calificación basada en: Certificado de prácticas <input type="checkbox"/> Informe final <input type="checkbox"/> Entrevista <input type="checkbox"/>
Hará constar la realización de las prácticas en el Certificado académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título (o equivalente) del estudiante.	
Hará constar la realización de las prácticas en el Documento de Movilidad Europass: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

2. Las prácticas son **voluntarias** (extracurriculares). Una vez concluidas satisfactoriamente, la institución:

Concederá créditos ECTS (o equivalentes): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, indique el número de créditos:
Otorgará una calificación: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, indique en qué se basará: Certificado de prácticas <input type="checkbox"/> Informe final <input type="checkbox"/> Entrevista <input type="checkbox"/>
Hará constar la realización de las prácticas en el Certificado académico del estudiante: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Hará constar la realización de las prácticas en el Suplemento Europeo al Título (o equivalente) del estudiante.	
Hará constar la realización de las prácticas en el Documento de Movilidad Europass: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

3. Las prácticas las realiza **un recién graduado**. Una vez concluidas satisfactoriamente, la institución:

Concederá créditos ECTS (o equivalentes): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, indique el número de créditos:
Hará constar la realización de las prácticas en el Documento de Movilidad Europass (<i>se aconseja expedir este documento</i>): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Cobertura de seguro de accidentes del estudiante

La institución de envío pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de accidentes (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la organización de acogida): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, el seguro de accidente cubre: - accidentes durante viajes relacionados con las prácticas: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> - accidentes durante el desplazamiento entre el domicilio y el lugar de trabajo: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
La institución de envío pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de responsabilidad civil (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la organización de acogida): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Tabla C - Organización/ empresa de acogida

La organización de acogida ofrecerá al estudiante una ayuda financiera por sus prácticas: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, importe (EUR/mes): 800 €
La organización de acogida ofrecerá al estudiante una contribución en especie por sus prácticas: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, especifique:	
La organización de acogida pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de accidentes (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la organización beneficiaria): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, el seguro de accidente cubre: - accidentes durante viajes relacionados con las prácticas: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> - accidentes durante el desplazamiento entre el domicilio y el lugar de trabajo: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
La organización de acogida pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de responsabilidad civil (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la institución de envío): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
La organización de acogida pondrá a disposición del estudiante el equipamiento y el apoyo necesarios.	
Una vez concluidas las prácticas, la organización de acogida se compromete a emitir un Certificado de prácticas en las 5 semanas posteriores a su fecha de finalización.	

Anexo 5

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Movilidad de estudiantes para prácticas*

*Educación Superior
Acuerdo de aprendizaje
Erasmus+
Nombre del estudiante
Curso académico 20.../20...*

Mediante la firma del presente documento, el estudiante en prácticas, la institución beneficiaria, la organización de acogida (y la institución de envío, si difiere de la organización beneficiaria) confirman que aprueban el Acuerdo de aprendizaje y que cumplirán con lo acordado por las partes. El estudiante y la organización de acogida comunicarán a la institución de envío (y a la organización beneficiaria, si difiere de la institución de envío) cualquier problema o modificación concerniente al periodo de prácticas. La institución de envío (y la organización beneficiaria, si difiere de la institución de envío) y el estudiante se comprometerán también a cumplir lo que se haya acordado en el convenio de subvención Erasmus+. La institución de envío (y la institución de acogida, si la institución de acogida es una institución de educación superior) respetará(n) los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior en todo lo relacionado con las prácticas.

Compromiso	Nombre	Correo electrónico	Cargo	Fecha	Firma
Estudiante			<i>Estudiante en prácticas</i>		
Responsable ¹³ en la organización beneficiaria					
(Responsable ¹⁴ en la institución de envío si difiere de la institución beneficiaria en el caso de movilidad entrante)					
Supervisor ¹⁵ de la organización de acogida	Antonio Giménez Reillo	antanins@um.es	Coordinador del Área de Estudios Árabes e Islámicos		

Anexo 5
Acuerdo de aprendizaje Erasmus+
Movilidad de estudiantes para prácticas*

Educación Superior
Acuerdo de aprendizaje
Erasmus+
Nombre del estudiante
Curso académico 20.../20...

Durante la movilidad

<p><i>Tabla A2 - Modificaciones excepcionales al programa de prácticas en la organización de acogida</i> (aprobación del estudiante y de los responsables en la institución de envío y en la organización de acogida realizada por correo electrónico o mediante firma)</p> <p>Fechas previstas del periodo de movilidad: del [día (opcional)/mes/año] al [día (opcional)/mes/año]</p> <p>Si procede, periodo previsto del componente virtual: del [día (opcional)/mes/año] al [día(opcional)/mes/año]</p>	
Denominación de las prácticas:	Número de horas laborables por semana:
Programa detallado del periodo de prácticas (incluyendo el componente virtual, si procede):	
Conocimientos, capacidades y competencias a adquirir al finalizar las prácticas (resultados de aprendizaje previstos):	
Plan de seguimiento:	
Plan de evaluación:	

^{1*}En el caso de movilidades que combinan estudios y prácticas, se utilizará el modelo de acuerdo de aprendizaje de estudios, con los ajustes que sean necesarios para dar cabida a ambos tipos de actividad.

Nacionalidad: País al que la persona pertenece desde un punto de vista administrativo y que emite su tarjeta identificativa y/o su pasaporte.

² **Nivel educativo:** Ciclo corto (Ciclos formativos de grado superior, nivel 5 del MEC) / grado o titulación equivalente de primer ciclo (nivel 6 del MEC) / máster o titulación equivalente de segundo ciclo (nivel 7 del MEC) / doctorado o titulación equivalente de tercer ciclo (nivel 8 del MEC).

³ **Sector educativo:** La herramienta de búsqueda ISCED-F 2013, disponible en http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f_en.htm, permite localizar el código CINE 2013 en el campo de la educación y la formación que sea más próximo a la titulación que la institución de envío otorgará al estudiante.

⁴ En caso de movilidades salientes, la organización beneficiaria es la institución de envío.

⁵ **Código Erasmus:** Identificador único que recibe cada institución de educación superior que ha obtenido la Carta Erasmus de educación superior. Solo es pertinente para instituciones de educación superior ubicadas en los Estados miembros de la UE y en terceros países asociados al programa.

⁶ **Persona de contacto en la institución de envío:** persona que facilita el enlace para la información administrativa. Dependiendo de la estructura de la institución, podría ser un coordinador dentro de un departamento o personal de la oficina de relaciones internacionales o equivalente.

⁷ **Persona de contacto en la organización de acogida:** persona que puede facilitar información administrativa en el marco de las prácticas Erasmus+.

⁸ **Mentor:** la persona que apoya e informa al estudiante en prácticas de aspectos relacionados con la actividad y la experiencia de la empresa (su cultura, sus códigos de conducta, etc.). Normalmente, el mentor debería ser una persona diferente al supervisor.

⁹ **Prácticas en habilidades y competencias digitales:** cualquier práctica en la que los estudiantes reciben formación teórica y práctica en al menos una de las siguientes actividades: marketing digital (por ejemplo gestión de redes sociales, análisis web), diseño digital gráfico, mecánico o arquitectónico; desarrollo de aplicaciones, software, scripts o páginas web; instalación, mantenimiento y gestión de sistemas y redes TIC; ciberseguridad; análisis, extracción y visualización de datos; robótica y aplicaciones de inteligencia artificial. No se considerarán dentro de esta categoría la atención genérica al cliente, el procesamiento de pedidos, la entrada de datos o tareas de oficina.

¹⁰ **Nivel de competencia lingüística:** La información sobre el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) está disponible en: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>.

¹¹ **Existen tres tipos de prácticas:**

1. Prácticas que forman una parte integrante del plan de estudios (curriculares, obligatorias en la titulación)
2. Prácticas voluntarias (extracurriculares, no obligatorias en la titulación)
3. Prácticas realizadas por recién titulados

¹² **Créditos ECTS o equivalentes:** en aquellos países donde no está implantado el sistema ECTS, la denominación "ECTS" se remplazará en todas las tablas por el sistema equivalente que corresponda. Se incluirá un enlace a la página web donde se explique el funcionamiento de dicho sistema.

¹³ **Responsable en la organización beneficiaria:** se encargará de firmar el Acuerdo de aprendizaje, de modificarlo si fuera necesario y, si la organización beneficiaria es la institución de envío, de reconocer los créditos y los resultados de aprendizaje correspondientes en nombre del órgano académico pertinente, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de aprendizaje. El nombre y el correo de esta persona solo deberá indicarse en caso de que sea diferente de la persona de contacto mencionada en la

primera página del documento.

¹⁴ **Responsable en la institución de envío:** se encargará de firmar el Acuerdo de aprendizaje, de modificarlo si fuera necesario y, si la organización beneficiaria no es la institución de envío, de reconocer los créditos y los resultados de aprendizaje correspondientes en nombre del órgano académico pertinente, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de aprendizaje. El nombre y el correo de esta persona solo deberá indicarse en caso de que sea diferente de la persona de contacto mencionada en la primera página del documento.

¹⁵ **Supervisor de la organización de acogida:** se encargará de firmar el Acuerdo de aprendizaje, de modificarlo si fuera necesario, de supervisar al estudiante durante sus prácticas y de firmar el Certificado de prácticas. El nombre y el correo de esta persona solo deberá indicarse en caso de que sea diferente de la persona de contacto mencionada en la primera página del documento.